

1^a CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE PERSONAL GESTOR REGIC

23 de enero de 2025
Francisco Galve Agudo
IIS Aragón



CONTENIDO DEL WEBINARIO

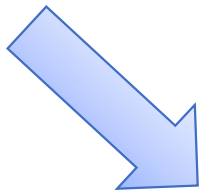
- 1) Antecedentes
- 2) Objetivos y principios rectores del programa.
- 3) Proceso de participación.
- 4) Consultas recibidas
- 5) Cierre y conclusiones



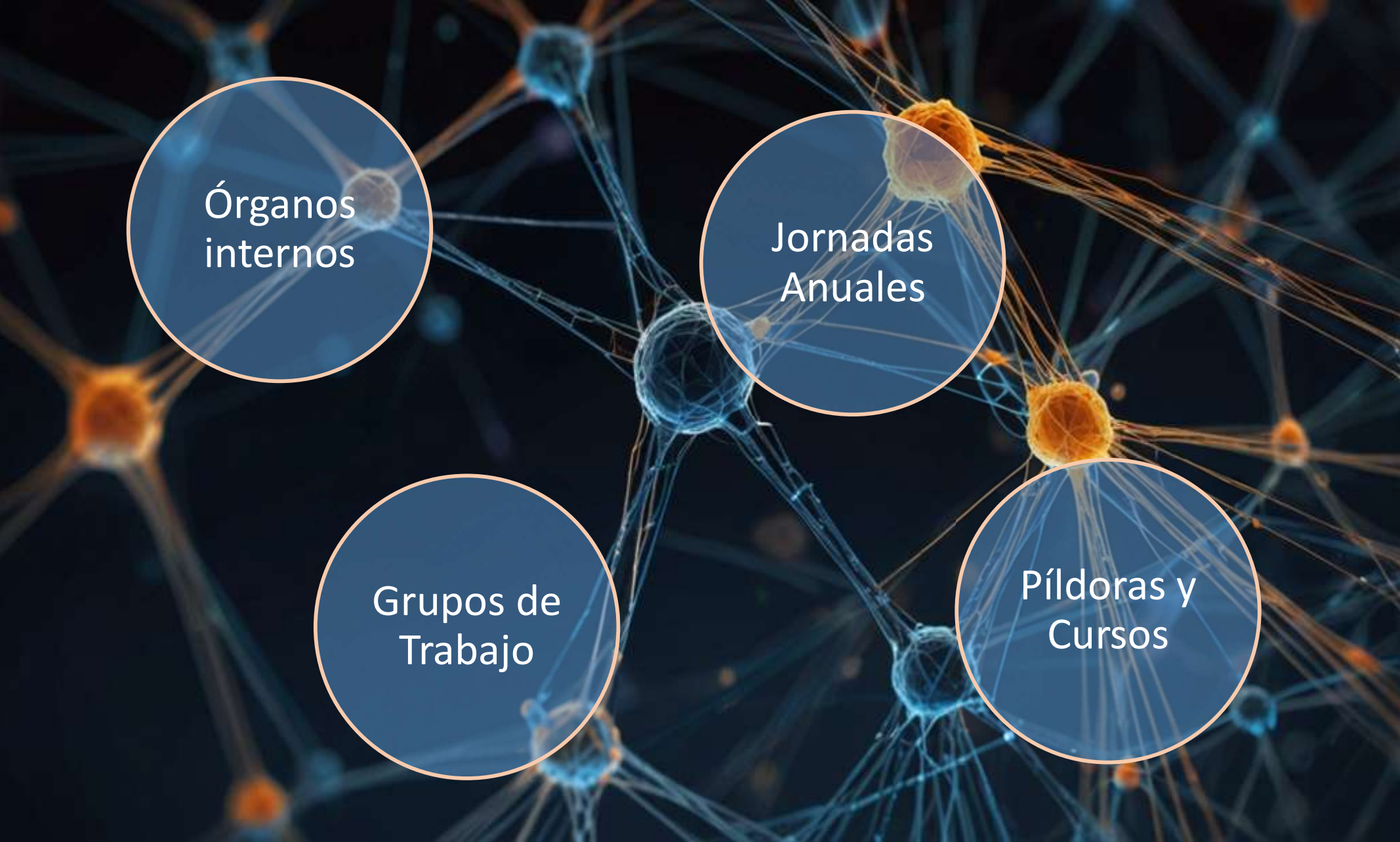
1. Antecedentes

➤ ¿POR QUÉ UN PROGRAMA DE MOVILIDAD REGIC?

Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica



Conjunto de personas relacionadas
para una determinada actividad



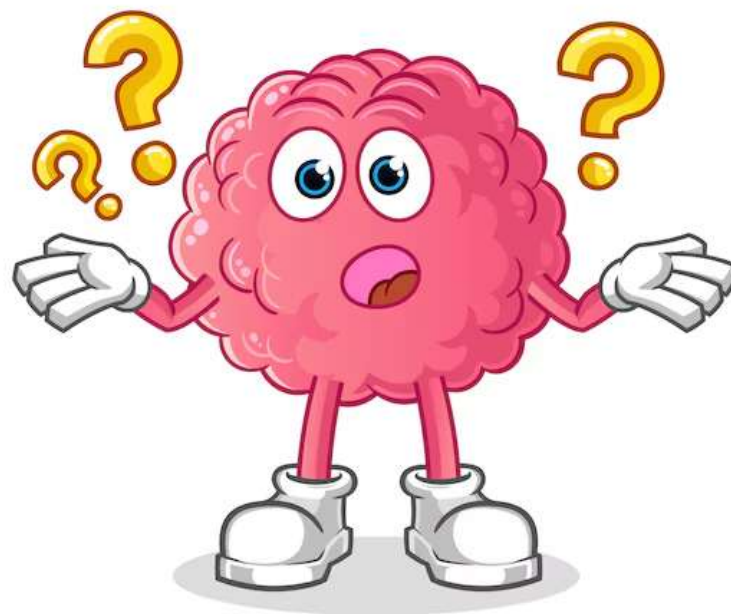
Órganos
internos

Jornadas
Anuales

Grupos de
Trabajo

Píldoras y
Cursos

Y si...



Noviembre 2022

Conclusiones Informe Necesidades de Formación GT Profesionalización del Talento
Creación de un Programa de Estancias Breves del Personal Gestor

Mayo 2023

Creación de la Comisión de Formación REGIC
Incorporar la Creación del Programa de Movilidad entre sus objetivos

Abril 2024

Plan Estratégico REGIC
Inclusión del Programa de Movilidad dentro del P.E.

Mayo-Octubre 2024

Comisión de Formación
Diseño del borrador del Programa

Noviembre 2024

Asamblea anual
Presentación del borrador

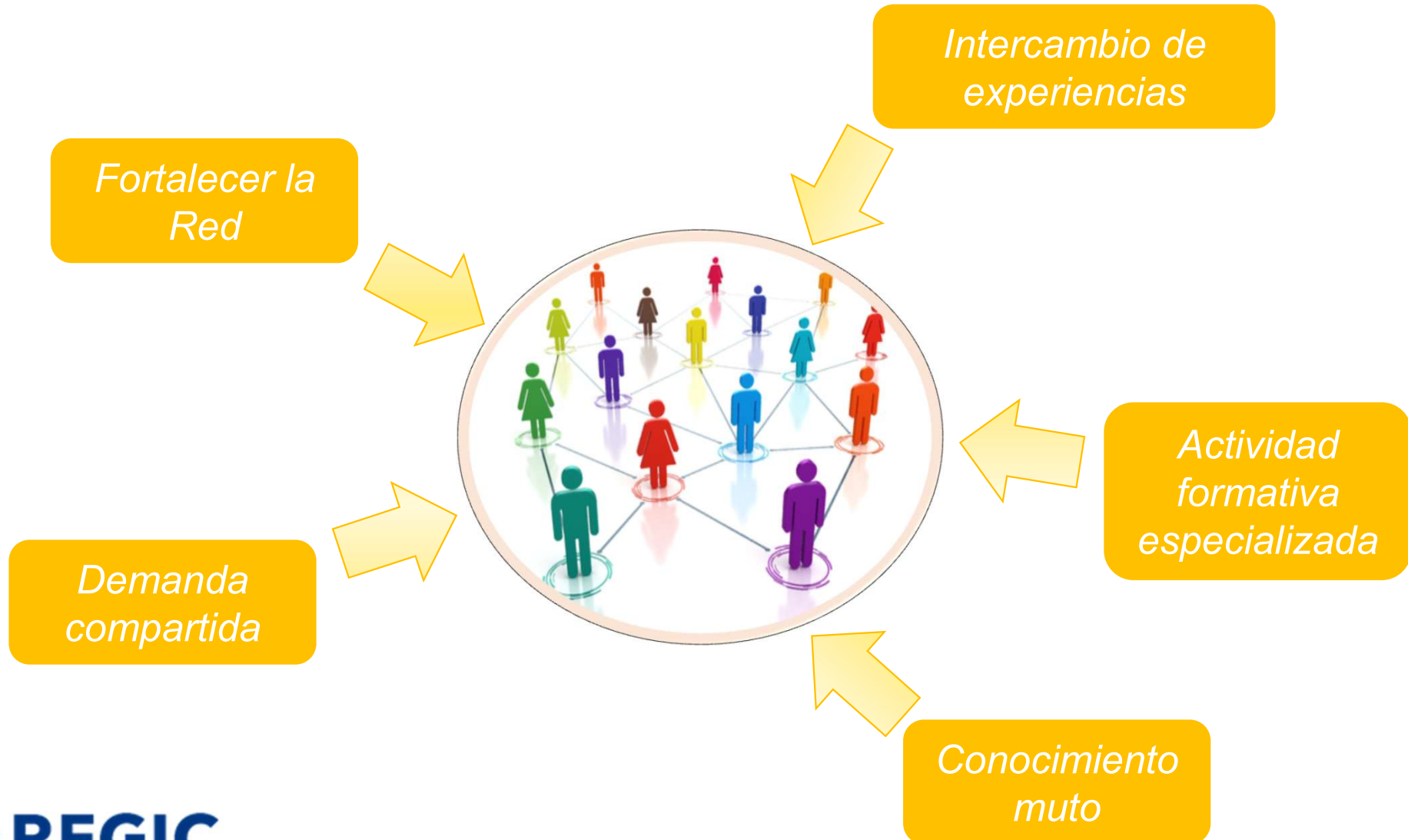
Diciembre 2024

Junta de Gobierno REGIC
Aprobación de las Bases Regulatoras



2. Objetivos y principios rectores

➤ OBJETIVOS DEL PROGRAMA

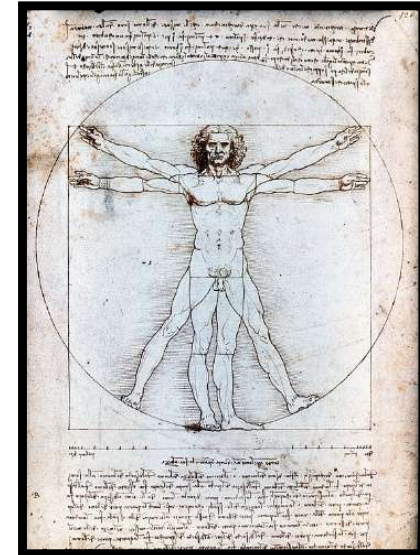


➤ PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

Para enviar → hay que acoger.



Cuanto más acoges → más puedes enviar.



➤ PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD



Calendarización: mayo a noviembre.



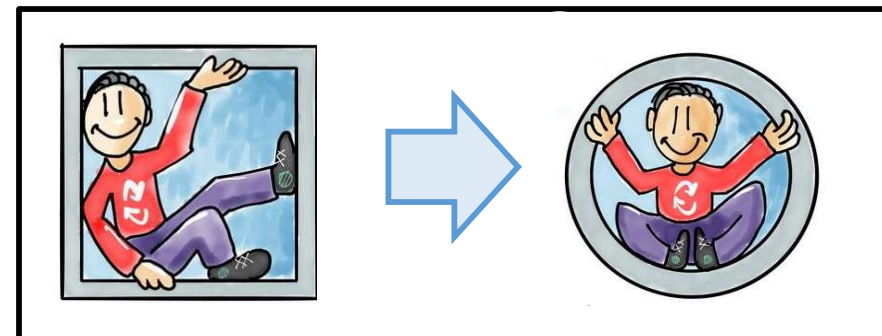
Duración: 2 a 10 días.



Plazas: 1 a 3 ofertadas / 1 a 8 solicitadas



Temática y actividades



➤ REQUISITOS COMUNES

- Ser uno de los 56 **centros asociados** a REGIC.
- Participar tanto como “centro de **acogida**”, como “centro de **origen**”.
- Firma de **compromiso** por el representante legal del centro
- Identificar tanto a la persona **tutora**, como a la **desplazada**.
- Suscribir un **convenio** entre los Centros (modelo facilitado por REGIC).



3. Proceso de participación

➤ CALENDARIO PREVISTO

14/01/2025

Publicación de la Convocatoria
Apertura de la Fase 1 (Oferta de plazas)

23/01/2025

Webinario informativo

04/02/2025

Cierre de inscripciones

Febrero

Revisión de plazas ofertadas por Comisión de Formación
Posible requerimiento de subsanaciones

Marzo

Publicación de la Resolución con el listado de plazas
Desarrollo de la Fase 2 (Solicitud de plazas)

➤ CALENDARIO PREVISTO

Abril

Evaluación y resolución de la convocatoria

Mayo/Noviembre

Realización de las movilidades

Diciembre

Evaluación de resultados del Programa



➤ PRIMERA FASE – OFERTA DE PLAZAS



Formulario A1: <https://forms.gle/GrhfwJpeDmjbWvVF6>



Datos básicos de **identificación**:

- Entidad
- Persona que cumplimenta el formulario
- Número de plazas ofertadas → Entre 1 y 3 plazas

➤ PRIMERA FASE – OFERTA DE PLAZAS



Escoger **área de conocimiento** (Una o varias)

- Proyectos y/o ayudas competitivas
- Calidad y documentación
- Coordinación científica
- Comunicación
- Formación, transferencia e industria
- Investigación clínica y ensayos
- Personas
- Formación

PERSONAL GESTOR

➤ PRIMERA FASE – OFERTA DE PLAZAS



Escoger la **duración** → Entre 2 y 10 días
Describir el periodo → Entre mayo y noviembre



Descripción de la movilidad



Datos identificativos del **Tutor/a**
Breve descripción curricular



Identificación del **Centro** de realización




Observaciones

➤ PRIMERA FASE – OFERTA DE PLAZAS

Declaración firmada por el Representante Legal



PROGRAMA DE MOVILIDAD 

DECLARACIÓN PLAZAS OFERTADAS POR EL CENTRO
FORMULARIO A1

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

- NOMBRE Y APELLIDO:
- DNI:
- CARGO:
- ENTIDAD:
- NIF ENTIDAD:

DECLARACIÓN

Por la presente declaro que:

- La entidad a la que represento acepta las bases reguladoras del Programa de Movilidad de gestores REGIC.
- La entidad a la que represento ha ofertado las siguientes plazas:

Nº PLAZA	Área de conocimiento
1	
2	
3	

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.
Reciba un cordial saludo,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

➤ SEGUNDA FASE – SOLICITUD DE PLAZAS



Formulario A2: <https://forms.gle/sQ22YJC2Y6Cfez8G6>



Datos básicos de **identificación**:

- Entidad
- Persona que cumplimenta el formulario
- Número de plazas solicitadas → Entre 1 y 8 plazas prioritizadas

➤ SEGUNDA FASE – SOLICITUD DE PLAZAS

PMG25/001

Identificación de la plaza → Codificación de la resolución



Descripción del impacto y objetivos esperados



Datos identificativos de la persona desplazada
Breve descripción curricular



Observaciones

➤ SEGUNDA FASE – SOLICITUD DE PLAZAS

Declaración firmada por el **Representante Legal**



PROGRAMA DE MOVILIDAD 

DECLARACIÓN SOLICITUD DE PLAZAS POR EL CENTRO
FORMULARIO A2

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

- NOMBRE Y APELLIDO:
- DNI:
- CARGO:
- ENTIDAD:
- NIF ENTIDAD:

DECLARACIÓN

Por la presente declaro que:

- La entidad a la que represento acepta las bases reguladoras del Programa de Movilidad de gestores REGIC.
- La entidad a la que represento ha solicitado las siguientes plazas:

Nº PLAZA	Identificación de la plaza solicitada <i>(Incluir la codificación de la resolución de publicación de plazas que permita su relación de modo inequívoco)</i>	Nombre y apellido de la persona desplazada prevista
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.
Reciba un cordial saludo,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

4. Consultas recibidas

➤ CONSULTAS RECIBIDAS



Temática: Duración de las estancias

Pregunta: *¿Hay posibilidad de hacerlo a jornada parcial, por ejemplo, 2 días a la semana?*



Respuesta: *La duración de la movilidad, así como su momento de realización son determinadas por el centro oferente en la fase 1, por lo que son condiciones que conocerán los solicitantes antes de pedir una plaza.*

De todos modos, la posibilidad de fraccionar en jornada parcial la movilidad o de fragmentarla en varias semanas complicaría la realización de estancias en ciudades diferentes a la propia en la que una persona reside, por lo que está descartada, al menos para esta primera edición de la Convocatoria.

➤ CONSULTAS RECIBIDAS



Temática: Duración de las estancias

Pregunta: *¿En qué fechas se desarrollaría la estancia?*



Respuesta: *El periodo preferente de realización lo indica cada centro de acogida en el momento de ofrecer la plaza, siempre dentro del marco temporal entre mayo y noviembre de 2025.*

 ➤ CONSULTAS RECIBIDAS

Temática: Sistema de estancias

Pregunta: *¿Es posible ser sólo centro receptor/acogida? ¿Se va a abrir la posibilidad de ser sólo centro origen?*



Respuesta: *No, para poder participar como centro de origen, previamente se debe haber participado como oferente de al menos una plaza como centro de acogida. Este principio de proporcionalidad se considera fundamental para garantizar la viabilidad del programa a medio/largo plazo, ya que aporta seguridad a los Centros de que obtendrán beneficio equilibrado por participar en el programa.*

➤ CONSULTAS RECIBIDAS



Temática: Financiación de las estancias

Pregunta: *¿Los viajes y dietas de la persona desplazada reciben alguna financiación por REGIC?*



Respuesta: *Los costes asociados a la realización de la movilidad por las personas trabajadoras corren a cargo de sus respectivas entidades. Hay que tener en cuenta que dichos costes pueden variar significativamente en función de la duración, o incluso el lugar de realización.*

➤ CONSULTAS RECIBIDAS



Temática: Ámbito de las plazas (Fase 1)

Pregunta: *Las bases reguladoras no quedan del todo claras en relación con las plazas. ¿Se puede, por ejemplo, proponer / ofertas 3 plazas en un departamento y solicitar la movilidad para otro departamento?*



Respuesta: *Sí, es posible. La temática de las plazas de acogida ofertadas por cada Centro nos es limitativa a la hora de escoger el ámbito de las plazas que se soliciten como visitante.*

Por ejemplo, se puede ofertar dos plazas de proyectos competitivos y una de innovación, pero luego solicitar una para personas y dos para calidad.

➤ CONSULTAS RECIBIDAS



Temática: Especialización de los candidatos (Fase 2)

Pregunta: *¿Es posible hacer la estancia en puestos distintos al actual, por ejemplo, siendo yo gestora de proyectos, podría hacerlo en temas relacionados con la calidad (teniendo formación y experiencia previa)?*



Respuesta: *Cada centro podrá presentar como candidatos/as a estancia a las personas que considere más oportunas durante la Fase 2.*

Debe tenerse en cuenta que la idoneidad de la persona candidata es uno de los elementos a valorar para otorgar la movilidad, por lo que es recomendable que la experiencia / formación de la persona desplazada sea acorde con el puesto solicitado.

➤ CONSULTAS RECIBIDAS



Temática: Adjudicación de plazas (Fase 2)

Pregunta: ¿Cómo se asignarán las plazas disponibles en caso de concurrencia de solicitudes para una misma posición?



Respuesta: Como se indica en la Convocatoria, REGIC, a través de la Comisión de formación valorará las solicitudes en función de los siguientes criterios:

- a. La solidez de la propuesta y su impacto
- b. Interés estratégico (académico, regulatorio, etc), y carácter relevante o innovador de la propuesta para el centro “de origen”, “de acogida” y/o para REGIC.
- c. La experiencia e idoneidad del perfil del candidato/a visitante.

1º Priorización del Centro

5. Cierre

➤ WEB

BASES REGULADORAS

Documento completo con las bases reguladoras

FASE 1 - INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA

Formulario A1: <https://forms.gle/GrhfwJpeDmjbWvVF6>

Declaración representante legal aceptando el número de plazas ofertadas

FASE 2 - PUBLICACIÓN DE PLAZAS Y RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Formulario A2: <https://forms.gle/sQ22YJC2Y6Cfez8G6>

Declaración representante legal aprobando la solicitud de plazas realizadas por su centro

➤ REFLEXIONES FINALES

- De tod@s y de nadie:
 - ✓ 11 Entidades Comisión + 10 Entidades Junta + Asamblea.
 - ✓ 16 años de camino recorrido.
- Salto de nivel para REGIC → RED PROFESIONAL
- Oportunidad de visibilidad de la especialización personal gestor.





➤ EMAIL DE CONTACTO

Administración REGIC

administracion@regic.org

¡¡Gracias por vuestra atención!!

Francisco Galve Agudo
IIS Aragón



Instituto de Investigación
Sanitaria Aragón

